

miróbriga

Año XII ||

Ciudad Rodrigo 7 de Julio de 1935

|| Núm. 676

Ante los desahucios de fincas rústicas

La nueva ley de arrendamientos rústicos en sus disposiciones transitorias y otras disposiciones posteriores han regulado el desahucio de fincas rústicas, que quedó en suspenso en el año 1932 hasta la aprobación de la ley de arriendos.

A pesar de que la mente del Ministro, Sr. Jiménez Fernández, era terminar con una situación tan anormal como la producida en las relaciones jurídicas entre propietarios y arrendatarios en virtud de la aludida disposición suspensoria de los desahucios, con el menor perjuicio para propietarios y arrendatarios, sobre todo para estos últimos, comienzan a ejecutarse ciertos desahucios que, de generalizarse, traerán graves consecuencias para nuestra región, donde tanto abundan los contratos de arrendamiento.

No vamos a negar que en algunos casos particulares haya renteros que merezcan ser desahuciados; pero desahuciar por sistema a todos ellos, no puede provenir, en general, más que de dos cosas, las cuales no las juzgamos motivo suficiente para una actuación de ese género. 1.ª Miedo a la ley de acceso a la propiedad. 2.ª Una especie de venganza contra los que fueron a la revisión de rentas.

En cuanto a lo primero hemos de decir que dicho propósito no está concretado aun de una forma clara; ni siquiera se ha presentado como proyecto a las Cortes. Pero, además, su aplicación a nuestra región carecería de eficacia práctica, por la sencilla razón de que la inmensa mayoría de los arrendatarios—de los de fincas grandes hablamos—carecen, para su desgracia, del numerario suficiente para hacer la adquisición de las fincas que llevan. Salvo contadísimas excepciones los arrendatarios no disponen hoy del dinero que valen las fincas arrendadas. Por lo tanto, de poco les servirá que les concedan derecho para la adquisición. En cambio, como la mayoría de ellas tienen ligada su vida al arrendamiento, si gran parte de propietario se deciden a llevar por sí sus fincas, el daño que recibirán aquellos será incalculable. ¿A dónde irán? ¿Qué harán? ¿Engrosar el número de parados que existe? ¿Emigrar? Pero ¿a dónde?

Se ve, pues, que el daño que sufrirán numerosas familias va a ser enorme.

Por otra parte, si el movil de desahucio es una especie de venganza por haber pedido los arrendatarios la revisión de la renta, no podemos menos de indicar que la mayoría—inmensa—de colonos que fueron a la revisión estaban necesitados de ella. Las rentas habían crecido exorbitantemente, a la par que se desvalorizaban los productos del campo, junto a esto ya de suyo agobiante, surgieron de golpe, aplicándolas al campo, las leyes sociales de jornada de ocho horas, retiro obrero y accidentes de trabajo; las disposiciones de los jurados mixtos elevando los jornales en un 50 por 100; imponiendo determinados obreros, muchas veces no los más hábiles. ¿Cómo hubieran podido los arrendatarios sostener todas estas cargas sin mermar la renta?

Los colonos han estado durante este tiempo entre dos fuegos: de un lado los propietarios que se resistían a reducir la renta; de otro los obreros exigiendo el cumplimiento de las leyes sociales. Sin revisión ¿qué hubiera sido de ellos?

Finalmente: los renteros que no fueron a la revisión quedaban en pésima situación con respecto a los que la conseguían, pues estos podían más fácilmente hacer frente a todas las necesidades.

Por todas estas razones esperamos que los propietarios, dando un alto ejemplo de comprensión y de caridad cristianas, piensen bien antes de decidirse a lanzar arrendatarios el mal que se puede seguir y derrochen cordura y sentimientos humanitarios y religiosos. Quien mayor cultura y educación tiene, debe demostrarlo más palatinamente.



Ciudad Rodrigo.—Un ventanal del Claustro de la S.I.C.



CUARTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Eduardo Yepes Rodríguez,
MÉDICO

Presidente de la Adoración Nocturna, de la Conferencia de San Vicente de Paul y de la Cofradía de Jesús Nazareno

falleció en Ciudad Rodrigo, el día 12 de Julio de 1931
después de recibir los S. Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P. A.

Sus hijos; nietos; hijos políticos; hermanas políticas,
sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos, no le olviden en sus oraciones.

Todas las Misas que se celebren el día 12 del corriente en las Iglesias de San Isidoro, Asilo y Santo Hospital; así como la Vigilia de la Adoración Nocturna, el día 20 al 21, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. Sres. Arzobispo de Valladolid y Obispos de Ciudad Rodrigo y Palencia, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

La circulación de trigos

La Guardia civil, los Carabineros y otras autoridades pueden intervenirla

En la «Gaceta de Madrid», del 3 de los corrientes, aparece un Decreto de la Presidencia del Consejo, sobre circulación de trigos, cuya importancia nos mueve a publicarlo íntegro.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los individuos del Cuerpo de la Guardia civil, los del de Carabineros y de Vigilantes de Caminos, los empleados de consumos y Agentes municipales de todo orden y, asimismo, cuantos individuos componen las Juntas Comarcales de Contratación de Trigo o sus Delegaciones locales, intervendrán en las carreteras los vehículos portadores de trigo, comprobando: la validez de la guía de circulación; si caminan en dirección de su destino, según indica el respaldo de aquélla.

Realizadas todas estas comprobaciones visará la guía, firmándola y contrasendándola con el medio de que disponga, inscribiendo en ella la cuantía de la partida transportada y la fecha, hora y lugar en que realizó el servicio.

Artículo 2.º Si al efectuar el reconocimiento a que se refiere el artículo

anterior resultase que prescribió el plazo de validez de la guía de circulación o éste era simulada, el funcionario o la persona de que se trate procederá a decomisar la mercancía, haciéndola conducir momentáneamente para su depósito al Ayuntamiento del pueblo más próximo. El Alcalde del mismo pondrá seguidamente el hecho en conocimiento de la Junta Comarcal a que su término pertenezca, y ésta, sin pérdida de tiempo, se dirigirá a la Junta Provincial de Contratación de Trigo notificándola lo que sucede, a fin de que dicho organismo, luego de las comprobaciones que entienda pertinentes, dictamine en definitiva, pero siempre en plazo brevísimo, respecto a la licitud del decomiso.

Artículo 3.º Una vez acordado por la Junta provincial el decomiso definitivo, la partida de trigo de que se trate se entregará a la Junta Comarcal a que corresponda el lugar donde la mercancía fué detenida, al objeto de que sea vendida por ésta a precio de tasa, en primer término, es decir, sin tener en cuenta el orden cronológico de ventas.

ii SENSACIONAL ACONTECIMIENTO !!

Calzados "EL CAÑÓN"

ii ZAPATOS A CAÑONAZOS !!

Ha inaugurado una Sucursal en Ciudad Rodrigo, Calle de Madrid, 19.

Ofrecemos tal cantidad de modelos, que podemos reservar, a cada cliente, un modelo exclusivo

Zapatos

para baile del color de su vestido

Altas fantasías en pieles exóticas

Modelos Super-Checos, elegantísimos

Sección económica desde 5 pesetas par

Calzados "EL CAÑÓN"
¡Zapatos a cañonazos!



Calle de Madrid, 19
CIUDAD RODRIGO

Casa central: Pozo Amarillo, 10 y 12, SALAMANCA

Del importe de esta venta se descontarán todos los gastos originados desde el momento de detención de la partida hasta el de su venta, incluso el canon y, del resto, en concepto de compensación al servicio prestado, se entregará el 33 por 100 a la autoridad, funcionario o persona que practicó el decomiso o, en su caso, al Instituto o Cuerpo a que pertenezca. Las tres cuartas partes de lo que quede se facilitarán a la Junta Comarcal, en cuya área de jurisdicción fué detenida la mercancía, con destino a cubrir las atenciones de la misma. La otra cuarta parte quedará a disposición de la Junta provincial de Contratación de Trigos. Tanto una como otra de estas dos últimas cantidades tendrán la aplicación detallada que, en su momento, fijará el Ministerio de Agricultura.

Artículo 4.º Independientemente del comiso de la mercancía, al propietario de la misma, se le impondrá por la Junta provincial una multa igual al valor de aquélla, que, sin nuevo trámite, será hecha efectiva por vía de apremio.

Artículo 5.º Las Compañías de ferrocarriles no admitirán en ningún caso para factaje las partidas de trigo que no vayan acompañadas de la correspondiente guía de circulación expedida por una Junta Comarcal de Contratación de Trigo, o alguna de sus Delegaciones locales, bien entendido que, en este último supuesto, de-

berá cumplirse taxativamente lo señalado en el párrafo 6.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 6 de Junio último.

Artículo 6.º Los Gobernadores civiles pondrán a disposición de los Presidentes de las Juntas provinciales de Contratación de Trigo, con destino a la vigilancia de fábricas y en relación con la entrada en las mismas de trigos procedentes de ventas clandestinas, las parejas de la Guardia civil que aquéllos entiendan necesarias y siempre que no requieran los servicios de dichas fuerzas atenciones de mayor preferencia.

Dado en Madrid a dos de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Presidente del Consejo de Ministros,
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

INTERESES LOCALES

La Urbanización del Teso del Castillo

La próxima construcción del Grupo Escolar Conmemorativo de los Sitios, me sugiere una idea que me atrevo a publicar en las columnas de MIRÓBRIGA.

Próximo al lugar del emplazamiento del Grupo se halla un terreno llamado vulgarmente «el Teso», de bastante extensión que es el solar donde estuvo antiguamente edificada la iglesia del convento de S. Benito.

Una explosión, hace tiempo, derribó el templo, y sus escombros, con algunos más procedentes de derribos, allí han permanecido sin que nadie se haya ocupado de ellos.

La construcción del Grupo Escolar, que ocupará toda la Plaza del Castillo, hace conveniente la utilización del «Teso» para campo, donde los alumnos puedan recrearse durante el tiempo que no están en clase. Fuera de este terreno no existe en las proximidades del Grupo otro que responda al fin indicado, mayormente teniendo en cuenta la elevada matrícula con que contará el mencionado centro de enseñanza.

La expansión de los niños hacia ese lugar evitará el que acudan a la Batería de Salvás, donde podría producirse alguna desgracia, dada la inexperiencia y la curiosidad de los jóvenes.

Pero tal como se encuentra hoy el «Teso» no puede servir al objeto que propugnamos. Es preciso rebajarlo notablemente y sacar gran parte de sus escombros, fuera de la ciudad, trazando despues en el amplio solar que quede unos jardines, que, aunque sean sencillos hermosearán aquel barrio.

Si pareciese muy costosa la obra para realizarla de una vez, hágase un proyecto, y después la ejecución puede llevarse a cabo en dos o tres anualidades, o en una sola, si el Ayuntamiento cuenta con medios para ello.

FARINATO.

Rasgos del Mariscal Petain

Delaciones sectarias

Hace algunos lustros era peligroso para un militar en Francia manifestarse católico.

La masonería había organizado tan severamente el espionaje que anotaba para no dar ascensos, hasta a los oficiales que iban a misa o que hacían educar en colegios católicos a sus hijos.

El famoso ex-ministro Malvy, que fué desterrado por traidor a la patria vendiéndola a los alemanes, desempeñaba en aquella época el Ministerio de Guerra y era el instrumento de la masonería para perseguir a los católicos.

El mariscal Petain fué siempre, aun en aquella época peligrosa, modelo de carácter cristiano. Los diarios de Francia publicaron los siguientes hermosos rasgos que pintan al héroe.

Lo que vamos a narrar ocurrió en Francia poco antes de la horrenda guerra que inundó de sangre a Europa.

Valiente respuesta

El mariscal Petain, entonces coronel solamente, recibió cierto día del Ministerio de Guerra una comunicación cuyo tenor era el siguiente:

«Señor coronel: Hemos sabido que varios oficiales de su regimiento se permiten asistir a misa con uniforme. Semejante violación de los reglamentos no puede ser tolerada.

«Rogamos al señor coronel nos comunique los nombres de dichos oficiales».

El valiente soldado que no tembló delante del invasor teutón, contestaba:

«Señor general. Es cierto que varios oficiales de mi regimiento se permiten ir a misa, vistiendo uniforme, y entre ellos está su coronel; pero como éste se arrodilla siempre en las primeras filas, ignora los nombres de los que están detrás de él.—Petain».

Y el General sectario tragó amargo.

Otra respuesta.

Otra vez, una comisión de la Cámara llegó un domingo, al cuartel general del jefe. Esos caballeros estaban deseosos de saber un sin número de cosas que, por lo que parece, no les correspondían.

—¿Dónde está el general?—preguntó uno de los honorables.

Velas litúrgicas para el Culto, fabricadas por los Sres. **VILS HERMANOS** ALBAIDA (Valencia)

Depósito para esta Diócesis:

COMERCIO DE ULTRAMARINOS DE

Alonso Sánchez Conde

PLAZA MAYOR, 25 Y CALLE DE MADRID, 2

Las Ceras MÁXIMA y NOTABLE llevan mecha amarilla.—Grandes existencias en todos los tamaños.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
CAJA DE AHORROS 3 por %
CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 POR %

Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

—En misa, señor diputado—contestó el oficial de guardia.

A la salida del oficio divino, los de la comisión se encontraron con el gran jefe.

—General: estabais en misa según nos dijeron. Está muy bien, pero necesitamos ciertas informaciones, y os quedaríamos reconocidos si nos diérais algunos momentos de conversación después del almuerzo...

—Imposible, señores,—respondió Petain—; tengo que ir a las vísperas.

—¡Cómo! ¿Vuestras creencias os obligan a ir también a las vísperas?

—Yo voy a misa, dijo el general, porque ésta es mi convicción, y a las vísperas para fastidiar a los que me han visto en la misa.

La novena del Corazón de Jesús

Durante la semana pasada se ha venido celebrando, con la solemnidad acostumbrada, en la Capilla de Cerralbo, la novena al Corazón de Jesús.

Ha ocupado la sagrada cátedra el P. Ignacio de San Juan de la Cruz, Carmelita Descalzo.

Hoy, fiesta principal, el Excmo. Prelado, celebrará misa de comunión general, en dicha Iglesia, a las siete de la mañana. A las diez y media, se dirá misa solemne a toda orquesta, y por la tarde, a las seis y media, la novena, como en días anteriores y procesión por las calles de costumbre.

«Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad»

La Comisión editora de la obra «Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad», pone en conocimiento de los suscriptores que, en fecha próxima terminará la tirada del segundo tomo. Después de varios días necesarios para el cosido y encuadernación, se procederá a distribuirlo.

Esperamos que en la primera quincena de Agosto, de no surgir inconvenientes imprevistos, puedan estar los primeros ejemplares a disposición del público.

NOTICIAS

—Para pasar el verano en esta, han llegado: de Madrid, la señora viuda del Intendente de Ejército don Julián González e hijas, y don Alejandro Cuesta del Muro y familia; de Valladolid, la señora viuda del teniente co-

ronel, don Justo Salvador e hijos; y de Salamanca, doña Dolores García, viuda de Bayón.

—Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña, doña Paz Sánchez Fabrés, esposa del abogado, don Jesús Sánchez Arjona. Tanto la madre como la recién nacida, se encuentran en perfecto estado de salud.

—Regresaron de Valladolid, don José Yepes, oficial de Telégrafos, y distinguida señora.

—En Salamanca, ha sufrido una delicada operación quirúrgica, la esposa del teniente de Carabineros, retirado, don Manuel Gómez. Deseamos a la enferma rápido restablecimiento.

—El próximo día 12, se cumple el cuarto aniversario del fallecimiento de don Eduardo Yepes, conocido médico que fué de esta ciudad. A toda su familia, renovamos nuestro sentido pésame.

AMA DE CRÍA. Se necesita en buen estado de salud, para criar en casa de los padres. Razón: en la Imprenta de este Semanario.

—Se encuentra enferma, la profesora de Instrucción Primaria, jubilada, doña Exuperancia González. Deseamos rápido alivio.

—Ha llegado de Herencia, don Serafín Tella Gallego, director del colegio S. A. D. E. L. de aquella población.

—Para Alemania, Rusia y el Polo Norte, ha salido don Antonio Maheu, profesor del Instituto.

—Han salido para Alemania, don Rafael Bernaldo de Quirós y distinguida familia.

—Marchó para Madrid, don Clemente de Velasco e hija Manolita.

—Regresó de Salamanca, bastante mejorado de la enfermedad que ha padecido, don Jesús Montejo.

—Se encuentra mejorado de su enfermedad, don Eladio Sánchez Abarca.

—Regresó de Madrid, el director de este Instituto, don Joaquín Gaité Velloso.

—Han pasado unos días al lado de su hermano don Manuel Sánchez, canónigo magistral, don Salvador Sánchez Civieta, señora e hijo.

—Marcharon para Peñaranda, la es-

posa e hijos del Interventor de este Ayuntamiento, don Salvador del Castillo Gómez de Liaño.

—Llegaron de Salamanca, el capitán del Regimiento de la Victoria, don Jesús Hernández y señora.

—Han llegado de Madrid, la señora viuda de Robles y sus hijos don José y señora.

—Regresó de Barcelona, don José Corpas, párroco de Pedrotoro.

—Han dado comienzo, el jueves pasado, las obras de cimentación del Grupo Escolar Conmemorativo de los Sitios, en la Plaza del Castillo.

—Después de pasar unos días en casa de don Jacinto Sánchez Vasconcellos, regresaron a Valladolid, el médico, don Nemesio Montero y distinguida familia.

“ALIANZA PREVISORA”

— SEGUROS MUTUOS —

Accidentes Invalidez Enfermedades Maternidad Defunción

Inscrita en el Ministerio de Hacienda con arreglo a la vigente ley de seguros.

DOMICILIO SOCIAL: Paseo de Canalejas, 82. Teléfono 1262 SALAMANCA



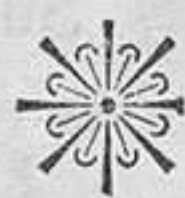
Agente en CIUDAD RODRIGO: Agustín Calzada, RINCÓN DE LA PAZ, NÚM. 5.

SE VENDEN en junto o por lotes, 150 gallinas Leghorn, de un año, de gran selección, descendientes de ponedoras de más de 300 huevos anuales. Informes: Agencia FORD. Ciudad Rodrigo.

¡Ocasión! MAQUINA nueva para coser palas, punteras y gomas, a precios muy económicos. ¿Dónde? En la calle de Lorenza Iglesias (Rollo), 25. **Zapatería de Domingo Baez**

AQUILINO MORO LEDESMA

SASTRERIA Cívico-Militar



ESPECIALIDAD en Trajes Talares

Calle de Madrid, 23. — CIUDAD RODRIGO

SE VENDE. Un comedor estilo español, compuesto de dos chineros, mesa, seis sillas, mesita auxiliar, dos maceteros y aparato de luz.—Dos mesillas de noche, un armario de luna y un armario de cocina.

Razón: en el HOTEL SALMANTINO.—Ciudad Rodrigo.

“UNIÓN ESPAÑOLA”

COMPañÍA DE SEGUROS = GENERALES =

Representante: Miguel Jiménez Calvo AGENTE COMERCIAL

Consultorio Médico-Quirúrgico

Dr. Calderón CIRUJANO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID RAYOS X Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos.—Consulta: de 11 a 1 y de 3 a 5.—PLAZA DE SAN SALVADOR, NÚM. 4.—CIUDAD RODRIGO

Dr. Joaquín Jiménez RAYOS X DIATERMIA

Ha trasladado su consulta de Partos y Ginecología, al Campo del Pozo, 1.

SE VENDE la casa número 5 de la calle de D. José María del Hierro. Para entenderse, en la Administración de este Semanario.

SE VENDE la mitad del «Café Moderno». Para entenderse, con su dueña Viuda de Sánchez-Villares, Farmacia.—Arrabal de San Francisco, Ciudad Rodrigo.

“La Teresina”

CAFÉS Y AZÚCARES ESTUCHADOS Félix B. de Quirós, ofrece vo negocio al público en general, Almacén de Ultramarinos.

ANÚNCIESE V. EN

MIRÓBRIGA

Y AUMENTARÁN SUS VENTAS

Policlínica Médico-Quirúrgica

DR. EMILIO HERNÁNDEZ

(Especialista en Partos y Matriz). Del Instituto Rubio, de Madrid. Ddo. de las Maternidades.

DR. BERNABÉ HERNÁNDEZ

(Especialista en Piel, Venéreo, Sífilis). Ddo. del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Martínez Anido.

Medicina general.—Rayos X.—Pneumotórax artificial.—Diatermia.—De 11 a 2 y de 5 a 8.

CALDUEBLA. NÚMERO 1.—CIUDAD RODRIGO

“MARIA-ROSA”

GRAN FÁBRICA DE HARINAS.

Garantía absoluta en clases y semillas.

Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO

Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)

HIJA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO

CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

La obra "Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad", ante la crítica

OPINION DE «EL DEBATE»

En «El Debate» del 30 de Junio próximo pasado, suplemento extraordinario, aparece un juicio crítico sobre la obra de don Mateo H. Vegas «Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad», que con sumo gusto reproducimos a continuación:

«Don Mateo Hernández Vegas, canónigo de la Catedral de Ciudad Rodrigo y profesor en el Seminario de aquella diócesis, ha emprendido el estudio de aquel templo, considerado como monumento artístico. Ha descubierto, naturalmente, que la historia de la Catedral es la historia de la ciudad, y el libro que nos presenta abunda en documentos hasta ahora inéditos, en relatos de la historia medieval, y aun de la historia antigua; es, en fin, una verdadera historia de la heroica Miróbriga, que tuvo ante todo por fortaleza y por defensa a la Catedral.

Ha reconstituido, con ejemplar paciencia, el saqueado archivo; ha logrado, de esta manera, rehacer en gran parte las Actas Capitulares; ha recurrido también al del Municipio, al del Obispo, al del Hospital, a los de los conventos y parroquias y a las colecciones particulares de documentos. Quiere todo ello decir que los materiales que ha empleado son todos de primera mano, existentes en la misma ciudad o en las inmediatas, y que nadie como el señor Hernández Vegas para utilizarlos

con acierto, por su cariño a la ciudad, por su entrenamiento en los estudios históricos y de arte y, sobre todo, con su familiaridad de tantos años con los monumentos que describe.

Porque, aunque es en cierto modo este libro, como decimos, la historia de la ciudad, el objeto principal de él lo constituye la Catedral, que el señor Hernández Vegas va examinando época por época, parte por parte, un rincón tras de otro, presentándonos bóvedas, columnas, estatuas, cariátides, relieves, puertas, escudos, sillas, hierros, basas, capiteles... todo ello en descripción de historiador, de crítico y de artista, y con el realce de copiosísimas fotografías, en las que se ha logrado una nitidez perfecta.

Al final, van varias láminas de documentos y marcas lapidarias y dos apéndices: uno acerca del origen de Ciudad Rodrigo y otro sobre la concordia entre los clérigos y seglares de Ciudad Rodrigo, firmada en el reinado de Fernando II de León.

Por lo que en este primer tomo se nos adelanta, la obra del señor Hernández Vegas ha de ser una monografía artística, monumental y una fuente indispensable para la historia, no solo de Ciudad Rodrigo, sino de toda la región de Wetonia, tan legendariamente resistente a todas las conquistas y tan dura en la defensa».

ANTE UN CENTENARIO

En el próximo año 1936 se cumplirán los trece siglos de la muerte del gran San Isidoro de Sevilla.

San Braulio, su discípulo, dijo de él que «Dios lo suscitó en los últimos tiempos después de tantas calamidades para España, para restaurar la cultura antigua y lo puso como lazo de unión para que no permaneciéramos siempre en la barbarie».

«Tanta fama alcanzó ante todos de santidad y sabiduría—consignó el breviario romano—que, apenas pasados diez y seis años de su muerte, mereció ser llamado por un sínodo de Toledo, en presencia de más de cincuenta obispos y con el voto de San Ildefonso, doc-

tor egregio, novísimo ornato de la Iglesia Católica».

Y modernamente Menéndez y Pelayo lo ha llamado «el Patriarca de toda la cultura española, el gran doctor de las Españas, faro y luz esplendísima para todas las generaciones subsiguientes».

Por otra parte San Isidoro Hispalense es el excelso Patrono de la Catedral, Ciudad y Diócesis de Ciudad Rodrigo, desde el siglo XII, reinando Fernando II, el motivo de cuyo Patronato nos refiere don Mateo H. Vegas, nuestro sabio profesor, en su obra «Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad».

Ahora bien, con estos antecedentes cabe preguntar: ¿No estamos obliga-



la Compañía del Gramófono-Odeón,
S. A. E.



RADIO VASCONCELLOS

CIUDAD RODRIGO

APARATOS de las mejores marcas

AGENCIA oficial
de

El mayor surtido de DISCOS
MÚSICA SELECTA
Bailables, Flamenco
En stock siempre las últimas
NOVEDADES

dos a celebrar el XIII centenario de la muerte del eximio Patrono con actos adecuados a la grandeza y merecimientos de esta inigualable gloria nacional, ese astró de primera magnitud en el cielo del saber hispano, ese modelo de santidad, «semejante al cual no se ha encontrado nadie que guardase la ley del Excelso?»

La respuesta afirmativa está en la boca de todos. El modo y manera de su celebración podría correr a cargo de una comisión, bajo los auspicios y el asesoramiento del sabio y fervoroso isidoriano, nuestro Rdm. Prelado. G. MORO

“FILMOR”

¿Qué es «Filmor»? A «pantalla» huele, desde luego. En efecto: «Filmor» es una revista sobre cine, un Boletín semanal de información cinematográfica, editado por la Confederación de Padres de Familia, que condensará en sus páginas las críticas de cuantas películas se estrenen en España; así todos pueden contar con una orientación cierta para evitar el film dañino, sin que tengan que perder tiempo en averiguarlo.

Con la ventaja de que el sistema de fichas, que adopta en la crítica de cada película, sirve admirablemente para formar un fichero y tener en reducido espacio la naturaleza de cada una de ellas.

Su sección de programas recogerá todas aquellas películas que directamente

o después de cortes adecuados puedan ser proyectados y servir de esparcimiento sano y de cultura.

Las oficinas (Claudio Coello, 32, principal, Madrid) están ya al servicio de cuantos quieran una información seria para contratación de películas y adquisición de aparatos.

El precio módico de «Filmor» (8,50 pesetas al año) lo hace asequible a toda clase de personas. Ya lo saben cuantos se interesan por el cine.

El progreso sin Dios

Hay muchos que, candidamente piensan que el progreso, con las comodidades que trae, acabará con las pasiones humanas. Pero el hombre tiene mucha hambre, infinitos anhelos. ¿Creemos haber hecho algo ofreciéndole sólo mejoras materiales o sociales, esto es, bienes finitos? Necesita él, ante todo, lo que no perece, lo que es bello, lo eterno: es decir, esperanza y amor. Falto de esto, se podrá por algún tiempo calmar ciertos deseos suyos: pero en realidad se le exasperan más y más. Y llegaremos fatalmente a la irritación extrema, a las concupiscencias desmesuradas, a la envidia, al odio, al abarirse como una bestia sobre todos los placeres..., esto es, a las luchas fratricidas, a la revolución y desencadenamiento de todas las pasiones. El excitar las pasiones sin medida ni freno, traerá la ruina de la sociedad.

Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa
LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian

Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875
Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras.

Cera Litúrgica Garantizada

de la Cerería Pontificia de los

Sres. Antonio Tormo y Comp.

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la **Cooperativa Miróbrigense**

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS